

24 MAR. 2015

509

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 107 del 17 de Marzo del 2015, de Sr. Juan Francisco Almendra Administrador Municipal.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Inscripción a Seminario Herramientas para la Mejorar la Cuenta Pública, que se realizará los días Miércoles 25 al Sábado 28 de marzo , en la ciudad de Viña del Mar.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a CHILE GESTION SPA, R.U.T. 76.324.114-9, Seminario Herramientas para la Mejorar la Cuenta Pública para la Srta. Ana María Gonzales Morales Encargada Relaciones Pública. Por ser este el único Ofereciente que emite dicha Capacitación y en la fecha deseada. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-00-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 280.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

